

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las policías de Navarra inician una campaña para vigilar el estado de los neumáticos y del alumbrado de los vehículos

Durante la campaña de vigilancia en carreteras convencionales llevada a cabo en octubre, fueron denunciados el 3,5% de los vehículos controlados

Lunes, 10 de noviembre de 2014

La Policía Foral, la Guardia Civil y cuerpos de policía local de Navarra han iniciado hoy lunes, 10 de noviembre, una campaña especial de tráfico para controlar el estado de los neumáticos y del alumbrado de los vehículos que circulan por las vías urbanas e interurbanas de la Comunidad Foral.

Esta iniciativa, que se prolongará hasta el próximo domingo, 16 de noviembre, forma parte del Plan de Acción 2014 de la [Estrategia Navarra de Seguridad Vial](#), que entre otros objetivos busca conseguir una movilidad más segura y sostenible.

Cabe recordar que los neumáticos de los turismos, vehículos mixtos y vehículos de transporte de mercancías de hasta 3.500 kg. deben presentar una profundidad en las ranuras de la banda de rodadura de 1,6 mm. Para ello, los agentes comprobarán que los indicadores de desgaste aparezcan visibles en la banda de rodadura y, por tanto, se mantiene la profundidad mínima permitida. Asimismo, los neumáticos no deben presentar ampollas, deformaciones anormales, roturas ni otros signos de desgaste como la aparición de cables al descubierto.

Si no se cumplen estos requisitos, los agentes procederán a denunciar al conductor con una cuantía de 200 euros por neumático. Si el vehículo en cuestión es un camión de más de 7.500 kg o un autobús con tres o más neumáticos defectuosos, el conductor será denunciado también por conducción temeraria. Asimismo, si se aprecia riesgo para la circulación, se inmovilizará el vehículo.

En cuanto al alumbrado, los agentes controlarán su funcionamiento, que no deslumbren las luces de cruce, así como su correcto uso. Cabe recordar que

todos los vehículos que circulen entre la puesta y la salida del sol deberán llevarlo encendido, y a cualquier hora del día si transitan por túneles o carriles reversibles. Las motocicletas deberán llevarlo encendido durante todo el día.

Campaña de control en carreteras convencionales

Por otra parte, la Policía Foral y la Guardia Civil han interpuesto 743

denuncias a 693 vehículos durante la [campaña de control en carreteras convencionales](#) (aquellas que cuentan con un carril para cada sentido de la circulación), llevada a cabo entre el 20 y el 26 de octubre pasados. Esta cifra supone que han sido denunciados el 3,49% de un total de 19.838 vehículos controlados.

La mayoría de las denuncias, 374, correspondieron a infracciones por exceso de velocidad, seguidas de las referidas a la documentación del vehículo y del conductor (77), por deficiencias técnicas (57, 8 de ella con inmovilización del vehículo), por uso del teléfono móvil (41), o por no utilizar el cinturón de seguridad y otros sistemas de retención (36 y 5 respectivamente). Además se registraron 26 pruebas de alcoholemia y drogas positivas (21 y 5), 19 denuncias por otras infracciones que provocan distracción en la conducción, y 13 por infracciones en el código de circulación. El resto de las denuncias, 95, se debieron a otras causas.